

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6417 GRÚAS SERRAT, S.A.U.

Conforme dispone el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se anuncia que el 19 de octubre de 2023 el socio único de la mercantil Grúas Serrat, S.A.U. ha decidido reducir el capital social, actualmente fijado en 420.700 €, en 18.330,50 €, con la finalidad de amortizar las 122 acciones propiedad de la sociedad en régimen de autocartera (de la 206 a la 303 y de la 2.033 a la 2.056, todas ellas inclusive), las cuales representan el 4,35% del capital social. La reducción se llevará a cabo mediante la amortización de las referidas acciones. La reducción de capital se entenderá ejecutada en la fecha en que se efectúe la última publicación de la decisión. Al amortizarse acciones en autocartera, la reducción de capital no implica la devolución de aportaciones a los accionistas. Tras la reducción, el capital social quedará establecido en 402.369,50 € y estará dividido en 2.678 acciones, numeradas de la 1 a la 205, de la 304 a la 2.032 y de la 2.057 a la 2.800, todas ellas inclusive.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 335.c LSC, los acreedores no podrán ejercitar el derecho de oposición a la reducción previsto en el artículo 334 LSC, ya que esta se lleva a cabo con cargo a reservas libres y el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se ha destinado a una reserva de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social.

En Madrid, 20 de octubre de 2023.- El representante del administrador único, Aguilar Europa, S.L.U., Luis Aguilar Pérez.

ID: A230039980-1